



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXX

Miércoles 20 de Febrero de 2008

Número 87

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

15.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

17.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

14.- Subasta pública contra D. Sergio Antonio Pérez Cazorla y D.^a Silvia Benítez Cuenca.

16.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

18.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

19.- Notificación a D. Rafael Rossel Sandarrubia, relativa al expediente de valoración de bienes inmuebles embargados.

20.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

I N F O R M A C I O N

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

14.- En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en este Servicio de Recaudación, contra D. SERGIO ANTONIO PÉREZ CAZORLA y D.ª SILVIA BENÍTEZ CUENCA, con NIF 45090236R y 45102066D respectivamente, en el día de hoy se ha dictado el siguiente:

«ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA:

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 26 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales, procede la enajenación en subasta pública del bien inmuebles que posteriormente se detalla, y trabado a los deudores, D. SERGIO ANTONIO PÉREZ CAZORLA y D.ª SILVIA BENÍTEZ CUENCA, con NIF 45090236R y 45102066D respectivamente, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con números 50.580-59.362, que se siguen en esta Recaudación por débitos que ascienden a cinco mil quinientos cincuenta y nueve euros con noventa y un céntimos (5.559,91) de principal, recargos, intereses y costas. Procédase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 2 de abril de 2008, a las 10:00 horas y local habilitado al efecto, sito en calle Padilla, s/n.º, edificio Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas. El tipo para licitar, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, una vez verificada la existencia o no de las cargas preferentes, el importe de 202.129,80 euros. Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración, y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 26 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción del bien inmueble y el tipo de licitación son los siguientes:

TITULARES Y DATOS SOBRE EL INMUEBLE

NOMBRE Y APELLIDOS

D. SERGIO ANTONIO PÉREZ CAZORLA y D.ª SILVIA BENÍTEZ CUENCA.

NIF: 45090236R y 45102066D, respectivamente.

FINCA N.º: 11.569

NATURALEZA: VIVIENDA.

DERECHOS DEL OBLIGADO AL PAGO SOBRE LOS INMUEBLES: 50% de pleno dominio para cada uno.

LOCALIZACIÓN: Calle Real, n.º 89, 1.ª C, CP 51001 CEUTA.

El inmueble detallado no presenta cargas anteriores, por lo que el importe del tipo de subasta, en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación asciende a:

Tipo para licitar: 202.129,80 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica en presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

a.- Que el bien inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Bien inmueble, que a continuación se detalla, y cuyos titulares son:

D. SERGIO ANTONIO PÉREZ CAZORLA y D.ª SILVIA BENÍTEZ CUENCA, NIF: 45090236R y 45102066D, respectivamente.

LOCALIZACIÓN: Calle Real, n.º 89, 1.ª C, CP 51001 CEUTA.

NATURALEZA: VIVIENDA.

DERECHOS DE LOS TITULARES SOBRE EL INMUEBLE EMBARGADO: 50% de pleno dominio para cada uno.

VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE: 202.129,80 EUROS.

CARGAS O GRAVAMÉNES ANTERIORES: NO EXISTEN CARGAS PREFERENTES.

Importe del débito perseguido: 5.559,91 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,a):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 202.129,80 EUROS.

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 500,00 EUROS.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACIÓN: 151.597,35 EUROS.

TRAMOS PARA LICITACIÓN: 500,00 EUROS

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos y derechos.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos.

c.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

d.- Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e.- Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquéllos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g.- Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de la presente subasta, hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h.- Que si finalizada la subasta en primera licitación, quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75% de la primera, para lo cual, se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen, puedan constituir depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo.

i.- Que en Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

j.- Que si efectuada no se hubiesen adjudicado los bienes, se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta, a 31 de enero de 2008.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

Autoridad Portuaria de Ceuta

15.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en Muelle de España, sin número, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 6 de febrero de 2008.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TASA	IMPORTE
MOHAMED AHMED HASSAN	AVDA. CAÑONERO DATO	CEUTA	C/7/04545	12/02/07	C1	850,02
MOHAMED AHMED HASSAN	AVDA. CAÑONERO DATO	CEUTA	C/7/04546	12/02/07	C2	162,55
SERVICIOS GENERALES BAHÍA, S. L.	MUELLE DE LEVANTE S/N	CEUTA	C/7/23836	19/07/07	C2	52,15
YBARROLA, S. A.	MUELLE PONIENTE S/N	CEUTA	C/7/41676	15/11/07	B1	1.047,25
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA, N.º 4-8.º A	51001 CEUTA	C/6/10060	19/04/06	C1	771,49
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA, N.º 4-8.º A	51001 CEUTA	C/6/10061	19/04/06	C2	157,84
CASTRO SEDEÑO MANUEL	AV PARQUES DE CEUTA, 2.ª FASE	51002 CEUTA	C/6/16153	21/06/06	C1	190,08
RUIZ GUTIÉRREZ ISABEL	PLG. V. ÁFRICA N.4.P	CEUTA	C/6/16049	21/06/06	C1	181,15

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACIÓN	LIQUIDACIÓN			
			NÚMERO	FECHA	TASA	IMPORTE
CASTRO SEDEÑO MANUEL	AV PARQUES DE CEUTA, 2.ª FASE	CEUTA	C/6/16154	21/06/06	C2	191,03
PORTEL, SERV. TELEMÁTICOS, S. A.	AV PARTENÓN (CAMPOS DE LAS	MADRID	C/6/04389	17/02/06	C1	408,06
LAHSEN MOHAMED MOHAMED	BOLIVIA, 14	CEUTA	C/6/08938	05/04/06	B5	366,25
TAIEB MOHAMED SAID	AV EJERCITO ESPAÑOL 1-7-A	CEUTA	C/6/08940	05/04/06	B5	409,68
ALFONSO J. MOREY DÍAZ	RESID. SARDINERO C 10 1	51002 CEUTA	C/6/09178	05/04/06	B5	324,59
DRIS MOHAMED MOHAMED	PP. ALFONSO, CL NORTE, 123	51003 CEUTA	C/6/09179	05/04/06	B5	78,29
M.ª PILAR RUIZ SÁNCHEZ	CL MARINA, 14	5101 CEUTA	C/6/09271	05/04/06	B5	277,37
JOSÉ M.ª RIVAS MARTÍN	BDA. ERQUICIA P.4.1.º D	51002 CEUTA	C/6/09283	05/04/06	B5	96,39
RUIZ GUTIÉRREZ ISABEL	PLG. V. ÁFRICA N.4.P	CEUTA	C/6/16050	21/06/06	C2	64,65
PORTEL, SERV. TELEMÁTICOS, S. A.	AV PARTENÓN (CAMPOS DE LAS	MADRID	C/6/04390	17/02/06	C2	6.227,46
BECERRA FERNÁNDEZ ANTONIO	ESTACIÓN MARÍTIMA (M)	CEUTA	C/6/08479	05/04/06	B5	127,15
BECERRA FERNÁNDEZ ANTONIO	ESTACIÓN MARÍTIMA (M)	CEUTA	C/6/15762	21/06/06	C2	1.381,11

Ceuta, a 6 de febrero de 2008.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

16.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF	INFRACCIÓN	IMPORTE
2777	Susana Rodríguez Ariza	45100612G	Urbanística	14,00
2782	Jesús J. Anaya Avilés	45078310N	Ordenanza de limpieza	90,00
2785	Ismael Mohamed Alí	X3431062Z	Ordenanza de limpieza	90,00
2793	Mohamed Ahmed Abdeselam	37675280S	Urbanística	1.721,51
2798	Musa Rahal Amar	45086907F	Reglamento de Mercados	90,00

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª Planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, a 25 de enero de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

17.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

NIF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45111815Y	LOPEZ QUERO, SANTIAGO FCO.	CL/DR.FLEMING, N.º 2, 1 DR	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00005398 90,15 E
45261360M	VICENTE MORIANA, JOSE	CL/ROMERO DE CORDOBA, N.º 8, B	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00005409 10.687,39 E
45080024R	AHMED ABDESELAM, MOH. SAID	PJ/ANAYA, N.º 4,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00005411 90,15 E
45079565W	MOHAMED MAIMON ISMAEL	CL/ FAJARDO MARTINEZ, N.º 13,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00005444 300,51 E
45079565W	MOHAMED MAIMON ISMAEL	CL/ FAJARDO MARTINEZ, N.º 13,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00005455 300,51 E
45080024R	AHMED ABDESELAM, MOH. SAID	PJ/ ANAYA, N.º 4,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00005466 90,15 E
45106592G	MOHAMED BILAL, MOH. AHMED	CL /COLOMBIA, N.º 17,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00005477 90,15 E
45111473D	ABSELAM ABDELLAH, NORA	CL/ MARQUEZ CARRASCO, N.º 4,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00005567 90,15E
45104383A	AHMED AHMED ABDELHUAJED	BO/SARDINERO, N.º 2, 2.º A	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00005578 120,20 E
45112771L	FAITHA MRABET, ABDELOUAID	CL/SERRANO ORIVE, ED. LA TORRE, N.º S/N, 2 DCP:51001 CEUTA	00055 2007 00005771	4.508,55 E
45110478A	MOHAMED ABBAS, MUHAMAD	BO/PRINCIPE ALFONSO, FUERTE, N.º 101 ,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00005848 150,25 E
X4390946Q	ABDENOUR, SOUFIANE	BO/PRINCIPE ALFONSO CARACOLAS, N.º 17,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00005859 3.217,20 E
4508168OR	MAIMON AMAR, NASIHA	CL/JOSE M.º DE PEREDA, N.º 11 , 1	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006006 555,05 E
28580227J	DELGADO PEREZ, CECILIA E.	AV/ ESPAÑA, ED.ARA COELLI , N.º 16, Esc.: 4, 1 ACP:51001 CEUTA	00055 2007 00006017	684,31 E
45105746D	BOULAICH AHMED, KOUSSAY	CL/BOLIVIA, N.º 4,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006039 3.194,00 -E
45108238V	GIL RUIZ, MARIO	CL/CONRADO ALVAREZ, N.º 3, 3 D	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00006096 306,00 E
45108047X	MOHAMED EMBAREK, YASSIN	CL/REAL, N.º 94, 5	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00006118 529,00 E
45093175L	BUXTA MOHAMED, HAMIDO	BO/PRINCIPE ALFONSO AGRUPACION , N.º 173,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006129 305,00 E
24248872H	PEREZ AVILES, JOSE ANTONIO	PS/MARINA ESPAÑOLA, N.º 14, 2 B	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00006153 305,00 E
48591628B	CASTELLANOS PARRA, GERMINAL	LG/LEGION IV BANDERA, GARCIA ALDAVE, N.º SN	CP:51004 CEUTA	00055 2007 00006186 306,00 E
45092995T	ABSELAM MOHAMED, SMAIN	BO/LOS ROSALES, N.º 1, 2 A	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006197 306,00 E
X6879047T	FUENTES ARAUZ, VICTOR HUGO	LG/LEGION IV BANDERA GARCIA ALDAVE, N.º SN,	CP:51004 CEUTA	00055 2007 00006208 390,00 E
45098444K	AHMED MEKI, YUSEF	BO/PRINCIPE ALFONSO ESTE, N.º 149,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006219 150,00 E
45078068T	MOHAMED ENFEDDAL, MOHAMED	BO/PRINCIPE ALFONSO, AGRUP. NORTE, N.º 96,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006243 90,00 E
45092146W	DELGADO LOPEZ, JUAN	CL /EL GRECO , N.º 3, 1 IZ	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006254 90,00 E
45115872S	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SERGIO	AV/ MADRID, N.º 13, BJ B	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00006311 305,00 E
X2458036A	BERROUHOU, ABDELOUAHID	BO/JUAN CARLOS I, N.º 3, 12	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006344 312,00 E.
45064005J	AMAR FADEL, AHMED MOHAMED	PJ/ANAYA, SAN JOSE, N.º 14, 1 IZ	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006355 342,00 E.
75882747C	ESCOBAR COBOS, JUAN CARLOS	LG/CUARTEL FORTALEZA HACHO, N.º SN,	CP:51005 CEUTA	00055 2007 00006366 360,00 E
45105710L	ABDEL LAH AHMED ISMAIL	BO/PRINCIPE ALFONSO, AGR.CENTRAL, N.º 54,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006388 384,00 E
45086678P	LARBI ABSELAM, ABDELATIF	CL/MATEO ALVAREZ, N.º 2, 4 A	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006423 540,00 E
X1462080Q	LAGMICH, MOHAMED	BO/PRINCIPE ALFONSO, NORTE, N.º 102,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006456 60,00 E
45088634D	HASSAN YEL-LUL YAMAL, YAMAL	BO/SARCHAL, N.º 48, BJ	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00006478 301,00 E
4511113530L	HOSSAIN MOHAMED, ISMAEL	LG/PLAYA BENITEZ, N.º 41 , Esc.: 1 3 C	CP:51004 CEUTA	00055 2007 00006502 306,00 E
45093335H	MOJTAR AHMED, OMAR	CL /ARGENTINA, N.º 8,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006524 306,00 E
45112251M	MOHAMED MOHAMED, MOHAD	CL/MIQUEL LARA, N.º 2,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006535 60,00 E
45072472Q	HOSSAIN ALI, ALI	AV/ROMERO DE TORRES, N.º 7, 3	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006579 200,00 E
45107628M	LLOPIS DEL VALLE, RAFAEL J.	AV/ EJ. ESPAÑOL, GR. EL ROCIO , N.º 2, Esc.: 1 , B 2	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006581 60,00 E
45103730V	MOHAMED ABDESELAM AHMED	BO/TARAJAL, CARACOLA, N.º 2,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006614 100,00E
45093599Y	HAMIDO AMAR, MOHAMED SAID	BO/JUAN CARLOS 1 , N.º 49, 1	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006625 200,00 E
99010807Q	LAARBI SAID, ALI	CL/BENZU, N.º 80,	CP:51004 CEUTA	00055 2007 00006658 318,00 E
45109600E	MEHDI LAHASSEN, MOHAMED	CL/VIRGEN DE LA LUZ, N.º 13,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006669 324,55 E
45099726S	MOHAMEDALI,MOHAMED	BO/PRINCIPE ALFONSO, AGRUP. ESTE, N.º 5,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006682 318,00 E
45084051A	AHMED ABDESELAM, YAMAL	BO/LOS ROSALES, N.º 5, 1 A	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006693 372,00 E
45117058M	NAVARRO DIRGHAN, MOH. FAISAL	AV/MADRID, N.º 1 , Esc.: 2, 1 B	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00006737 150,00 E

NIF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45102117Z	MUSTAFA MOHAMED, MUHSSIN	BO/MIRAMAR BAJO, N.º 3, Esc.: B, 2 A	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006772 60,00 E
45093295R	HAMADI MOHAMED, YASSIN	AV/ MADRID, N.º 8, 2.º B	CP:51 001 CEUTA	00055 2007 00006816 300,51 E
45078492X	ENFEDAL MOH., MOH. ABDELKRIM	BO/PRÍNCIPE FELIPE, N.º 16, 1.º A	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00006838 300,51 E
45083852B	BOUFROURI MOH., MOH.YASSIN	CL/COMANDANTE DE LA RUBIA, N.º 17,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006851 324,00 E
45113530L	HOSSAIN MOHAMED, ISMAEL	LG/PLAYA BENITEZ, N.º 41 , Esc.: 1 3 C	CP:51004 CEUTA	00055 2007 00006884 320,00 E
45103522Q	AHMED MOHAMED, ABDELASIS	BO/BENZU, JUNTO GUARDIA CIVIL, N.º 2,	CP:51004 CEUTA	00055 2007 00006895 456,00 E
45076571K	ALI ABSELAM, ABDERRAZAK	PT/CASTILLO,C.PELIGROS, N.º 9,	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00006928 330,00 E
45085235Z	MOHAMED HADDI, ABDELHALAK	AV/REYES CATÓLICOS, N.º 96,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006939 300,51 E
45103026A	ABDESELAM MOHAMED, YUSEF	CL/CLAUDIO VAZQUEZ, N.º 12,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00006941 300,51 E
45078961L	MOHAMED MOHAMED, MUSTAFA	BO/PRINCIPE ALFONSO, AGRUP.SUR, N.º 42,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00007007 360,00 E
45101531A	MOHAMED AHMED, JALID	BO/PRÍNCIPE FELIPE, N.º 16, BJ A	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00007031 306,00 E
45080024R	AHMED ABDESELAM, MOH. SAID	PJ/ANAYA, N.º 4,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007064 306,00 E
45099741F	MOHAMED YEL LUL, REDUAN	BO/PRÍNCIPE ALFONSO, N.º 114,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00007187 60,00 E
45121355R	AHMED, MOHAMED, YOUNES	AV/MADRID, N.º 9, 2 A	CP:51001 CEUTA	00055 2007 00007211 90,00 E
45100448R	SAID MOHAMED, ABDESELAM	BO/PRÍNCIPE ALFONSO, ESTE, N.º 18,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00007222 90,00 E
45096041X	ABDESELAM MOHAMED, YUSEF	BO/PRÍNCIPE ALFONSO, AGR. NORTE, N.º 125, BJ	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00007233 90, 00 E
45097376B	FERNANDEZ UCEDA JUAN JOSE	AV/EJERCITO ESPAÑOL, N.º 2, 1 E	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007277 90,00 E
45081424K	LAARBI ABDEL-LAH,MOH. LAARBI	CL/NARVAEZ ALONSO, N.º 23,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007301 90,00 E
45079057T	MADANI ENFEDAL, REDUAN	BO/PRINCIPE ALFONSO, AGR. FUERTE, N.º 69,	CP:51003 CEUTA	00055 2007 00007312 90,00 E
45104639Y	EL JASSINI MOHAMED, NAVIL	CL/NARVAEZ ALONSO, N.º 41	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007323 350,00 E
45082199Z	ABDELKADER AHMED NAYIN	BO/JUAN CARLOS I , N.º 4, BJ	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007356 342,00 E
44836407T	LODEIRO SÁNCHEZ, DAVID	CL/VIÑAS, N.º 4,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007367 342,00 E
45083319F	CHAIB AMAR, SAID	BO/JUAN CARLOS I, N.º 16, 6	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007378 300,51 E
45093599Y	HAMIDO AMAR, MOHAMED SAID	BO/JUAN CARLOS I, N.º 49, 1	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007389 300,51 E
45108721V	MAIMON AMAR SOFIAN	CL/CINCO HERMANOS LAHULET, N.º 6,	CP:51002 CEUTA	00055 2007 00007391 312,00 E

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en C/. Serrano Orive núm. 2, al efecto de practicar la notificación sdel citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 5 de febrero de 2008.- V.º B.º EL DELEGADO DEL M.º DE ECONOMÍA Y HDA.- Fdo.: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo.: Fco. Jesús Cuesta López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

18.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
14390	Pravin Sukhwani Bhojraj	45086604A	Impuesto sobre bienes inmuebles	6,68
14391	Pravin Sukhwani Bhojraj	45086604A	Impuesto sobre bienes inmuebles	1,11
14392	Pravin Sukhwani Bhojraj	45086604A	Impuesto sobre bienes inmuebles	74,36
7159	Pravin Sukhwani Bhojraj	45086604A	Tasa sobre el alcantarillado	1,36
7161	Pravin Sukhwani Bhojraj	45086604A	Tasa sobre el alcantarillado	30,35
7160	Pravin Sukhwani Bhojraj	45086604A	Tasa sobre el alcantarillado	0,23
765	Carlos Carretero Rivero	45078838B	Tasa sobre el alcantarillado	1,56
14893	Carlos Carretero Rivero	45078838B	Impuesto sobre bienes inmuebles	9,64
7654	Carlos Carretero Rivero	45078838B	Tasa sobre el alcantarillado	7,55
14892	Carlos Carretero Rivero	45078838B	Impuesto sobre bienes inmuebles	46,83
14549	Antonio Márquez Navas	45088513A	Impuesto sobre bienes inmuebles	94,00
14548	Antonio Márquez Navas	45088513A	Impuesto sobre bienes inmuebles	3,34
14547	Antonio Márquez Navas	45088513A	Impuesto sobre bienes inmuebles	8,90
7371	Antonio Márquez Navas	45088513A	Tasa sobre el alcantarillado	1,82
7373	Antonio Márquez Navas	45088513A	Tasa sobre el alcantarillado	19,18
7372	Antonio Márquez Navas	45088513A	Tasa sobre el alcantarillado	0,68
14816	Rafael Sánchez Salas	45030643R	Impuesto sobre bienes inmuebles.	20,50
7578	Rafael Sánchez Salas	45030643R	Tasa sobre el alcantarillado	3,49
7643	José Benchimol Benzaquén	45075541A	Tasa sobre el alcantarillado	4,44
14881	José Benchimol Benzaquén	45075541A	Impuesto sobre bienes inmuebles	27,56
14810	Serafina Orozoco del Olmo	45019960G	Impuesto sobre bienes inmuebles	31,68
7.571	Serafina Orozoco del Olmo	45019960G	Tasa sobre el alcantarillado	5,10
7.650	Elías Benchimol Benzaquén	45076662C	Tasa sobre el alcantarillado	2,00
14.888	Elías Benchimol Benzaquén	45076662C	Impuesto sobre bienes inmuebles	12,40
7.649	Elías Benchimol Benzaquén	45076662C	Tasa sobre el alcantarillado	5,34
14.887	Elías Benchimol Benzaquén	45076662C	Impuesto sobre bienes inmuebles	33,06
7.569	Enrique V. Biosca Casarrubios	45013326A	Tasa sobre el alcantarillado	6,00
14.808	Elías Benchimol Benzaquén	45013326A	Impuesto sobre bienes inmuebles	37,19
14.832	Rafael Ibáñez Rodríguez	45055745X	Impuesto sobre bienes inmuebles	20,50
7.594	Rafael Ibáñez Rodríguez	45055745X	Tasa sobre el alcantarillado	3,49
14.211	Milud Mohamed Ahmed el U.	45083450T	Impuesto sobre bienes inmuebles	249,61
6.997	Milud Mohamed Ahmed el U.	45083450T	Tasa sobre el alcantarillado	71,32
14.220	Amina Tuhani Hammu	45093589L	Impuesto sobre bienes inmuebles	255,34
7.006	Amina Tuhani Hammu	45093589L	Tasa sobre el alcantarillado	72,95
14.187	Labia Mohamed Haddu	45085989	Impuesto sobre bienes inmuebles	238,41
6.975	Labia Mohamed Haddu	45085989D	Tasa sobre el alcantarillado	68,11
14221	Hamana Mohamed Haddu	45096181N	Impuesto sobre bienes inmuebles	249,61
7007	Hamana Mohamed Haddu	45096181N	Tasa sobre el alcantarillado	71,32
14132	Ana María López Lara	45055550E	Impuesto sobre bienes inmuebles	226,58
6932	Ana María López Lara	45055550E	Tasa sobre el alcantarillado	64,74

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
16101	Hotman Mohamed Mohamed	45081832S	Impuesto incremento valor terrenos	41,91
14173	M. Dalmira Mendoza Bolorino	45045906S	Impuesto sobre bienes inmuebles	200,77
6954	M. Dalmira Mendoza	45045906S	Tasa sobre el alcantarillado	57,36
16094	Pedro J. Orellana Nieto	45068780G	Impuesto incremento valor	157,18
14783	Eduvigis-Salazar de la Cruz	45031083G	Impuesto sobre bienes inmuebles	100,46
14784	Eduvigis Salazar de la Cruz	45031083G	Impuesto sobre bienes inmuebles	28,10
7545	Eduvigis Salazar de la Cruz	45031083G	Tasa sobre el alcantarillado	8,84
7544	Eduvigis Salazar de la Cruz	45031083G	Tasa sobre el alcantarillado	31,59
16105	Antonio Partida Barreto	45096149A	Impuesto incremento valor terrenos	15,58
16104	Antonio Partida Barreto	45096149A	Impuesto incremento valor terrenos	73,18
16102	Amparo Díaz Jiménez	45010098H	Impuesto incremento valor terrenos	408,00
14507	Yamal Abdel-lah Layachi	45093850G	Impuesto sobre bienes inmuebles	179,27
14508	Yamal Abdel-lah Layachi	45093 850G	Impuesto sobre bienes inmuebles	38,88
7288	Yamal Abdel-lah Layachi	45093850G	Tasa sobre el alcantarillado	60,98
7289	Yamal Abdel-lah Layachi	45093850G	Tasa sobre el alcantarillado	6,61

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 30 de enero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastila Gómez.

19.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

- OBLIGADO TRIBUTARIO: D. RAFAEL RUSELL SANDARRUBIA
- NIF/CIF: 28398116Q
- PROCEDIMIENTO: Notificación de valoración de bienes inmuebles embargados.
- SERVICIO GESTOR: RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la primera planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, la objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 30 de enero de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE ACCIDENTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

20.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
1149	Cristóbal González Ballesteros	45051689G	Tasa ocupación vía pública	2.017,80
1148	Cristóbal González Ballesteros	45051689G	Tasa ocupación vía pública	2.009,70
16041	Josefa Campos Martínez	45058934W	Impuesto incremento valor terrenos	141,23
16055	Manuel Guerrero Aguilar	45073915X	Impuesto incremento valor terrenos	124,33
16061	Marcos Ajuelos Benatar	45072384C	Impuesto incremento valor terrenos	406,50
16064	Amal Ahmed Mahayub	45080572C	Impuesto incremento valor terrenos	115,76

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
16106	Agustín Durán Ortigosa	45103358J	Impuesto incremento valor terrenos	74,60
7285	Muhad Abdeouahab Hassan M.	45090773D	Tasa sobre el Alcantarillado	7,55
14504	Muhad Abdeouahab Hassan M.	45090773D	Impuesto sobre bienes inmuebles	44,43
14182	Abselam Ali Abdeselam	45083749T	Impuesto sobre bienes inmuebles	24,95
6972	Abselam Ali Abdeselam	4508374	Tasa sobre el Alcantarillado	71,28
14756	José Luis Pérez Ortega	45059970H	Impuesto sobre bienes inmuebles	82,59
7518	José Luis Pérez Ortega	45059970H	Tasa sobre el Alcantarillado	33,71
14742	Gema Lara Rojas	45086994W	Impuesto sobre bienes inmuebles	6,68
7479	Gema Lara Rojas	45086994W	Tasa sobre el Alcantarillado	1,36
14649	Jorge Juan Frías Peralta	45106851X	Impuesto sobre bienes inmueble	10,01
7415	Jorge Juan Frías Peralta	45106851X	Tasa sobre el Alcantarillado	2,04
14063	Abselam Ahmed Ahmed	45095962T	Impuesto sobre bienes inmueble	170,90
6854	Abselam Ahmed Ahmed	45095962T	Tasa sobre el Alcantarillado	69,75
7455	Delfina Zamora Crespo	50936331W	Tasa sobre el Alcantarillado	34,07
14689	Delfina Zamora Crespo	50936331W	Impuesto sobre bienes inmuebles	83,48
7454	Delfina Zamora Crespo	50936331W	Tasa sobre el Alcantarillado	2,50
14688	Delfina Zamora Crespo	50936331W	Impuesto sobre bienes inmuebles	12,24
7447	Fernando Rodríguez Contreras	45086225S	Tasa sobre el Alcantarillado	33,21
14681	Fernando Rodríguez Contreras	45086225S	Impuesto sobre bienes inmuebles	81,38
7446	Fernando Rodríguez Contreras	45086225S	Tasa sobre el Alcantarillado	0,23
14680	Fernando Rodríguez Contreras	45086225S	Impuesto sobre bienes inmuebles	1,11
7445	Fernando Rodríguez Contreras	45086225S	Tasa sobre el Alcantarillado	1,70
14679	Fernando Rodríguez Contreras	45086225S	Impuesto sobre bienes inmuebles	8,34
14644	Pedro P. Sánchez Carrillo	45068142X	Impuesto sobres bienes inmuebles	77,74
7412	Pedro P. Sánchez Carrillo	45068142X	Tasa sobre el Alcantarillado	31,73
14124	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Impuesto sobres bienes inmuebles	251,37
6904	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Tasa sobre el Alcantarillado	39,52
14125	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Impuesto sobres bienes inmuebles	265,15
6905	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Tasa sobre el Alcantarillado	41,69
14126	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Impuesto sobres bienes inmuebles	96,42
6906	Sebastiana Valencia Pozo	45011036J	Tasa sobre el Alcantarillado	15,15
13982	Promociones Dhanani 2002, S. L.	B92371376	Impuesto sobre bienes inmuebles	96,76
6775	Promociones Dhanani 2002, S. L.	B92371376	Tasa sobre el Alcantarillado	39,49
14762	Mohamed Hamed Sel-lam	45080580M	Impuesto sobre bienes inmuebles	204,76
7525	Mohamed Hamed Sel-lam	45080580M	Tasa sobre el Alcantarillado	64,01

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone en punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 4 de febrero de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta

Archivo Central. Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A

Depósito Legal: CE. 1-1958

Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA